

**22335** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocadas por Resolución de 10 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad, que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución.

D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del capítulo IV del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, «BOE» del 17, la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por motivos debidamente acreditados y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

E) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionario de Cuerpo o Escala del Grupo C a que pertenezcan y la antigüedad en el mismo, según modelo que figura como anexo IV.

F) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el R. D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R. D. 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como anexo V, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 4 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y

quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en el anexo I de la resolución de convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Previa oferta de destinos, la petición de los mismos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo.

3. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario General para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier Resolución que contraenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.—Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

### Relación de aprobados en la fase de oposición

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	18038319	VIÑUALES SANCHEZ, ANA	82,93
2	28778239	BECERRIL CATALAN, MARIA CARMEN	79,93
3	9456566	JIMENEZ BERNAL, JUAN LUIS	79,61
4	50316568	RODRIGUEZ BAEZA, MARIA BELEN	78,92
5	22983463	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSE	78,72
6	18979987	CODES FLORES, RAFAEL	75,83
7	44473511	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, REBECA	75,45
8	7989330	CABEZAS GONZALEZ, ROBERTO MARTIN	74,73
9	25045364	CERETO VILCHEZ, ANGEL	74,60
10	9810894	GARCIA TASCÓN, MONICA	74,40
11	9005014	DAGNINO HERRERA, ALBERTO	74,07
12	27483628	ROS MOLINA, M. ISABEL	73,99
13	73243994	SABALZA MONTAÑES, M. CARMEN	73,86
14	50716738	ALBA RUBIO, MARIA ASUNCION	73,58
15	38430445	GARI ALBORCH, JORDI	72,92
16	28764582	LEAL MORILLO, ROSA MARIA	72,68
17	25158962	FALCON CERCADILLO, FERNANDO	70,90
18	43393699	GOZALVEZ TIELL, ALBERTO	70,88
19	35059554	IBAÑEZ NEGRE, JOAQUIN	70,44
20	32751820	MOAR GRAÑA, JOSE MANUEL	69,55
21	22546890	GARCIA ROIG, JUAN	69,31
22	35028903	CORRETGE BERGUA, M DOLORS	69,18
23	16532307	ANDRES CALVO, PILAR	69,05
24	9407928	IGLESIAS VILLAVARDE, PATRICIA	68,98
25	44463203	FERNANDEZ ARANA, ALBA	68,95
26	19844419	CELDA CORTES, JAVIER	68,49
27	24331391	BALLESTER MARTINEZ, FRANCISCO V	68,35
28	76720388	GONZALEZ COSTAS, XULIO	67,36

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
29	18436444	CACERES GOMEZ, MARIA DOLORES	67,31
30	24327677	RUEDA GORDILLO, M. CARMEN	67,18
31	11391319	GARCIA IGLESIAS, MARIA BEGOÑA	67,15
32	39876276	VILANOVA BENAIGES, MARIA JESUS	67,13
33	50850097	GARCIA DE LA CASA, PABLO	66,90
34	51414139	LERA RUIZ, GABRIEL DE	66,50
35	42824018	MARRERO HERNANDEZ, ADORACION M	66,38
36	24227644	VILCHES TRASSIERRA, JOAQUIN	66,27
37	9265536	GONZALEZ MARCOS, GLORIA	66,16
38	44393773	DONATE MARTINEZ, JUAN ANGEL	65,76
39	38460344	SERRANO CUIEL, FERNANDO	65,75
40	27469048	RUIZ LORENTE, JUAN CARLOS	65,64
41	20810163	BARBERA BISBAL, JOSE ENRIQUE	65,33
42	34997464	CARBAJALES FREIRE, JOSE MANUEL	64,96
43	25134428	UCAR TERREN, LUIS FERNANDO	64,89
44	76516429	ALAMANCOS SOBRIDO, PEREGRINA	64,56
45	24318934	PASCUAL MOLINA, AMPARO	64,51
46	74509288	REDONDO CARRILERO, M. TERESA	64,43
47	6544499	LOPEZ ZAZO, MARIA ANGELES	64,42
48	52122722	FLOREZ BARRADO, EVA MARIA	64,02
49	13781709	GONZALEZ SANCHEZ, JESUS SANTOS	64,02
50	33928015	NAVARRO FERNANDEZ, M. ENCARNACION	63,35
51	75540692	GARCIA GONZALEZ, MARIA JOSE	63,28

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
52	28711346	HIDALGO BOTELLO, FRANCISCO	62,67
53	39139126	DELGADO PAVON, FUENSANTA	62,52
54	18949688	ZORITA NOGUES, SUSANA A	62,49
55	50033393	PORRAS GALVEZ, PASTORA	62,15
56	43396263	DOMINGO ASENSIO, ANGEL	62,05
57	33400540	HERRANZ COMECHE, ANA MARIA	61,79
58	25575593	RIVERA HERMOSO, MANUEL	61,69
59	7819383	SANCHEZ MACARRO, M JESUS	61,59
60	46047923	MAS ESPEJO, ESTHER	61,18
61	38431945	LUCAS MARTINEZ, MONTSERRAT	61,09
62	39040048	ALASCIO SANZ, FRANCISCO JOSE	60,84
63	32673865	VARELA GARROTE, SARA MARIA	60,70
64	52785393	LLOBELL TEJADA, JOSE VICENTE	60,62
65	26741620	CAMACHO RECHE, JESUS PEDRO	60,29
66	11708459	MIGUEL MATELLAN, MARIA EMELINA	60,18
67	38081567	MARTINEZ SANCHEZ, CRISTINA	60,02
68	24117946	RODRIGUEZ HUERTAS, EVARISTO	59,77
69	10187528	LARIN FERNANDEZ, RICARDO	59,59
70	34963520	ESCUDERO ALONSO, BENITA	59,27
71	7865535	PEREZ MURIEL, MATILDE	58,64
72	2494351	MARTINEZ CASTRO, JOSE IGNACIO	58,50
73	46664594	GARCIA PEREZ, MIGUEL ANGEL	55,52
74	30474182	ENCINAS-REY ORTIZ, JACINTO	53,97

**ANEXO II**

Don/Doña. .... ,  
con domicilio en.....  
y documento nacional de identidad número....., a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo.....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En.....,a..... de.....de 200\_

Fdo.:

**ANEXO III**

Don/Doña. .... ,  
con domicilio en.....  
y documento de identidad número..... declara bajo juramento o  
promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo.....  
....., que no ha sido separado/a del servicio de  
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de  
funciones públicas.

En ..... a .....de .....de 200\_

Fdo.:

## ANEXO IV

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo )

Don / Doña .....  
 Cargo .....  
 Centro Directivo ( Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación) .....  
 .....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre .....  
 Cuerpo y Escala ..... Código de Cuerpo .....  
 N.R.P ..... D.N.I ..... Grupo .....  
 Situación Administrativa .....  
 Destino Actual .....  
 Denominación del puesto de trabajo desempeñado.....

I

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo C1(antes Grupo C), al día de finalización del plazo de presentación de instancias, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

I	
---	--

Y para que conste, expido la presente certificación

( Localidad, fecha, firma y sello ).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> LOS RECUADROS SOMBRADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS

## ANEXO V

## FUNCIONARIOS

Don / Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ....., funcionario del Cuerpo/Escala.....  
 .....,  
 desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
 en el Ministerio/Organismo .....,  
 de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

Márquese con X lo que proceda  puesto que viene desempeñando  
 funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ..... a ..... de .....de 200\_

Fdo.:

## PERSONAL LABORAL

Don / Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ....., personal laboral de la categoría de .....  
 .....,  
 desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
 en el Ministerio/Organismo .....,  
 de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

Márquese con X lo que proceda  puesto que viene desempeñando  
 funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ..... a ..... de .....de 200\_

Fdo.: